Gobernación de Cundinamarca	CULTURA ORGANIZACIONAL Y MEJORA CONTINUA	Código: E – COMC – FR - 004
		Versión 06
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Aprobación: 05/09/25

OBJETIVO DE LA REUNION:

	FECHA:	ACTA No.
Mesa de trabajo con el municipio de Yacopi respecto al convenio SV-CD-CVI-116-2025	27-01-2026	2

LUGAR:

	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN
Secretaria de Vivienda	9:20 am	10:00 am

ORDEN DEL DÍA

1. Acciones de seguimiento a compromisos adquiridos en el acta anterior.
2. Cargue de los contratos derivados
3. Aclaración de las licencias de construcción
4. Estado de los predios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En las instalaciones de la Secretaria de Vivienda, Dirección para la mejor Vivienda se reunieron el secretario de planeación y el asesor jurídico del municipio de Yacopí, así como el director de la para la mejor vivienda y la supervisora del convenio SV-CD-CVI-116-2025.

Como primer punto se trató el tema del cargue de los procesos de los contratos derivados, lo cual mencionan que el municipio requiere analizar de manera detallada la expedición de las licencias de construcción previo al cargue del pliego de condiciones en Secop II, con lo cual de resolverse las observaciones hechas por la supervisión se estima iniciar el proceso de contratación de obra e interventoría en la semana del 2 al 6 de febrero

Posteriormente, se discutió el tema de las licencias de construcción, en donde el Secretario de Planeación manifiesta que a la fecha ya se cuenta con las 25 licencias de los hogares beneficiarios, sin embargo, en la identificación del predio el único elemento que señalado es una coordenada debido a las dificultades que hay en torno a la disponibilidad de información jurídica.
No obstante, la supervisión manifiesta la necesidad de regirse en torno al decreto reglamentario 1077 de 2015 en el cual se requiere la plena identificación del predio, lo que significa incluir en las licencias de construcción el número de folio de matrícula inmobiliario del predio de mayor extensión, la cedula catastral y el área del lote de terreno. Con lo cual el asesor jurídico además manifiesta la importancia de incluir el área de ocupación del poseedor beneficiario.

Como tercer punto de la reunión se menciona que hay algunos predios que se encuentran en ladera, con placas existentes y estructuras, la supervisora pregunta como se abordara ese tema por parte del municipio. Ellos mencionan que el municipio ante las placas y estructuras existentes, ellos le darán el manejo adecuado para tener el predio en las condiciones pertinentes para la construcción.

Así mismo se planteó una visita por parte de la supervisora del convenio, con el objetivo de revisar el área de construcción, el nivel de riesgo de los predios, validar las coordenadas y el tratamiento que se requiere en el proceso de adecuación de los terrenos.

CONCLUSIONES

El municipio asumió el cargue oportuno de los procesos contractuales derivados dentro del plazo indicado, así como la responsabilidad de identificar plenamente los predios de los hogares beneficiados y aclarar su situación jurídica y catastral. De igual manera, se precisó que el municipio garantizará el manejo adecuado de los predios que presentan condiciones especiales, como laderas y estructuras existentes, a fin de dejarlos en condiciones aptas para la construcción.

Finalmente, se acordó la realización de una visita técnica por parte de la supervisora del convenio para verificar la viabilidad técnica de los predios, como paso previo al inicio de contratación y ejecución.

Gobernación de Cundinamarca	CULTURA ORGANIZACIONAL Y MEJORA CONTINUA	Código: E – COMC – FR - 004
		Versión 06
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Aprobación: 05/09/25

CONCLUSIONES

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Envio de Cronograma de visitas a los predios	27/01/26	Nathaly Benavides

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Maria Nathaly Benavides	Prof. Universitaria	Gob. de Cundinamarca	
David Piracoca Camacho	Abogado Asesor	Alcaldia Yacopi	
Halmar Murcia	Sec Planeacion	Alcaldia Yacopi	
Juan Diego Cruz	Precor	S.V.C.	